



## SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ROLES DEL MINISTERIO DEL TRABAJO EN EL e-KOGUI - I SEMESTRE DE 2019

### 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto 1069 de 2015, a los lineamientos impartidos en la Circular Externa 02 de 2019 y al Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) Versión 6.0 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado-ANDJE, verificó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del Sistema (artículo 2.2.3.4.1.14), con el fin de emitir la certificación que se debe enviar por correo electrónico a la ANDJE.

Es importante precisar que para el 2019 se implementó la versión 2.0 del e-KOGUI, en abril de 2019, incorporando un nuevo módulo (Relación de Pagos) y mejorando los de Registro y Actualización de Procesos Judiciales y Gestión de Comités de Conciliación; dicha versión se encuentra en fase de estabilización, como lo indica la Agencia en la Circular Externa 02 del 15 de julio de 2019; así mismo, emitió un nuevo instructivo para el perfil del Jefe de Control Interno donde lista los aspectos a ser considerados para realizar la verificación. Adicionalmente, determinó que la fecha límite para remitir la certificación a esa entidad sería 30 de septiembre de 2019 para el periodo 1° de enero a 31 de julio de 2019.

### 2. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

A continuación, se presentan los resultados de la labor adelantada por la Oficina de Control Interno frente a los aspectos establecidos por la ANDJE en el instructivo en comentario:

#### 2.1. INGRESO Y RETIRO DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA E-KOGUI (Abogados, Administrador del Sistema, Jefe Jurídico, Secretario del Comité de Conciliación, Jefe Financiero y Enlace de Pagos).

Para realizar esta validación se revisó el módulo de usuarios del sistema, analizando los perfiles vigentes frente al reporte de los usuarios de la Entidad enviado por la ANDJE (correo electrónico del 5 de septiembre de 2019) y la información entregada por la Oficina Asesora Jurídica (email del 23 de septiembre de 2019), evidenciando lo siguiente:

1. ¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema E-kogui?			
Rol	Nombre	Creado	Observaciones
Administrador del Sistema	Constanza Duarte Rodríguez	SI	
Jefe Jurídico	Alfredo José Delgado Dávila	SI	
Secretario del Comité de Conciliación	Rosa Helena Salazar Alba	SI	Se le dio el rol en el sistema en el mes de septiembre de 2019
Jefe Financiero		NO	A 27 de septiembre se encuentran analizando el funcionario que asumirá este rol. Corresponde a una funcionalidad que se implementó en abril de 2019.



**1. ¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el Sistema E-kogui?**

Rol	Nombre	Creado	Observaciones
Enlace de pagos		NO	A 27 de septiembre se encuentran analizando el funcionario que asumirá este rol. Corresponde a una funcionalidad que se implementó en abril de 2019.

**2. ¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la Entidad se encuentra creados en el sistema?**

No.	Abogado	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
		Abogados que ejercieron la defensa judicial actualmente creados en el sistema	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el sistema / # abogados que ejercen la defensa judicial de la Entidad) *100		
1	Juan Carlos Ángel Lozano	SI	<b>(9/10) * 100</b>	<b>90 %</b>	
2	Martha Ayala Rojas	SI			
3	Johnny Alberto Jiménez Pulido	SI			
4	Diego Emiro Escobar Perdigón	SI			
5	Eleazar Falla López	SI			
6	Costanza Duarte Rodríguez	SI			
7	Nicolas Felipe Mendoza Cerquera	SI			
8	Carolina Andrea Navarro Murgas	SI			
9	William Alfredo Saleme Martínez	NO			Creado a partir del 25/9/19

Al respecto, se encontró que el usuario William Alfredo Saleme Martínez, para el período de análisis se encontraba ejerciendo defensa judicial, no obstante, su perfil en el e-Kogui fue creado en el mes de agosto de 2019. La administradora del sistema manifestó que el abogado inició su gestión a partir del mes de abril de 2019, cuando ella aún no había sido designada como administradora del sistema (mayo de 2019).



3. ¿Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la Entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?					
No.	Abogado Retirado	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
		Inactivado	(# abogados que se retiraron y se inactivaron / # abogados retirados) *100		
1	Diana Paola Zambrano	NO	0/1 *100	0 %	La inactivación se realizará hasta que los procesos que estaban a su cargo se asignen a otros usuarios.

Sobre el particular, el Decreto 1069 de 2015, artículo 2.2.3.4.1.9., en sus numerales 5° y 7°, establece como *Funciones del administrador del Sistema en la entidad*, inactivar en el sistema e-KOGUI a los usuarios de la Entidad e informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes, cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del Sistema.

Al respecto, la Administradora del Sistema, aseguró que para la inactivación y retiro de los abogados que ejercen la defensa jurídica, previamente se deben reasignar los procesos y conciliaciones que tiene a su cargo a otro usuario con el mismo rol, de lo contrario el aplicativo no permite el trámite y permanecerá activo para la Entidad; situación presentada con Diana Paola Zambrano, quien cuenta con más de 300 conciliaciones extrajudiciales a su cargo y la depuración de información se está adelantando. La funcionaria fue trasladada a Dirección Territorial de Bogotá en el mes de junio de 2019, a pesar de lo anterior para el 31 de julio de 2019 aún cuenta con expedientes y conciliaciones a su cargo, actividad que se encuentra represada en su ejecución.

## 2.2. CAPACITACIÓN

De conformidad con lo propuesto por la ANDJE se validó el cumplimiento de la obligación que tiene el administrador del sistema en el artículo 2.2.3.4.1.9., numeral 4° de capacitar a los apoderados de la Entidad, y la función común para todos los usuarios contenida en el artículo 2.2.3.4.1.13 numeral 1° de asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema convocadas por la ANDJE o el Administrador.

1. Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre					
No.	Abogados Activos creados en el Sistema	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
		Capacitación recibida	(# abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre / # abogados activos que están creados en el sistema) *100		
1	Juan Carlos Ángel Lozano	SI	9/9	100 %	Recibida en la ANDJE el 19/06/2019
2	Martha Ayala Rojas	SI			Recibida en la ANDJE el 19/06/2019

**1. Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre**

No.	Abogados Activos creados en el Sistema	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
		Capacitación recibida	(# abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre / # abogados activos que están creados en el sistema) *100		
3	Johnny Alberto Jiménez Pulido	SI			Recibida por la Administradora del sistema
4	Diego Emiro Escobar Perdigón	SI			Recibida por la Administradora del sistema
5	Eleazar Falla López	SI			Recibida por la Administradora del sistema
6	Costanza Duarte Rodríguez	SI			Recibida en la ANDJE el 19/06/2019
7	Nicolas Felipe Mendoza Cerquera	SI			Recibida en la ANDJE el 19/06/2019
8	Carolina Andrea Navarro Murgas	SI			Recibida en la ANDJE el 19/06/2019
9	William Alfredo Saleme Martínez	SI			Recibida por el administrador del sistema

**2. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?**

No.	Rol	Validación de la capacitación recibida	Observaciones
1	Administrador del Sistema	SI	Recibida en la ANDJE el 19/06/2019
2	Jefe Jurídico	NO	
3	Secretario del Comité de Conciliación	SI	Recibida en la ANDJE el 19/06/2019

Se aclara que las funcionarias encargadas de los perfiles administrador del sistema y secretaria técnica, fueron designadas para estos roles, en el mes de mayo de 2019, y recibieron directamente en la ANDJE la capacitación el día 19 de junio de 2019, en cuanto al Jefe de la Oficina Jurídica, la administradora en su función de servir de canal de comunicación entre la ANDJE y los usuarios del e-KOGUI de la Entidad, ha comunicado al Jefe Jurídico las actualizaciones y modificaciones que para el primer semestre de 2019 se han presentado y las implicaciones que conlleva para el Grupo de Defensa y el Área Jurídica del Ministerio, sin embargo, no se puede predicar que el usuario haya recibido capacitación sobre su rol.



### 2.3. CONCILIACIONES PREJUDICIALES

De acuerdo con la información remitida por la Coordinadora del Grupo de Defensa Judicial del Ministerio de Trabajo, para el período objeto de la revisión se tienen 55 conciliaciones prejudiciales, entre iniciadas y terminadas, de las cuales se tomaron las activas (24) y se verificó que estuviesen en el e-KOGUI, observando lo siguiente:

1. Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad registradas en el eKOGUI					
No.	Nombre del Convocante	Fecha de Ingreso al Sistema	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento
			Conciliaciones extrajudiciales registradas en el e-KOGUI	(# de conciliaciones extrajudiciales activas registradas en el e-KOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) * 100	
1	Meiby Juliana Muñoz Calderón	30/05/2019	NO	<b>(2/24) * 100</b>	<b>8,33 %</b>
2	FIDUPREVISORA vocera y administradora del P.A.R. de la Caja Agraria en liquidación	22/05/2019	NO		
3	Ana Patricia Garzón Cadena	11/06/2019	SI		
4	Manuel Guillermo Piracoca Castro	19/06/2019	NO		
5	Cooperativa de Vigilancia y Servicios de Bucaramanga	21/06/2019	NO		
6	Organización Nacional de Servicios. SERVINACIONAL	21/06/2019	NO		
7	Corporación Nuestra IPS	21/06/2019	NO		
8	Morgan Marceliano Sandoval Barrero	27/06/2019	NO		
9	Margarita María Betancur García	28/06/2019	NO		
10	Servicio de vigilancia Boyacá Ltda. - Serviboy	4/07/2019	NO		
11	ESE Santa Mónica Dosquebradas	4/07/2019	NO		
12	Jenny Patricia Jiménez Bolívar	8/07/2019	SI		
13	Minerales Santamaria SAS	11/06/2019	NO		
14	Julián Andrés Garzón Arévalo	16/07/2019	NO		
15	Octavino Montilla Domínguez	16/07/2019	NO		
16	David Augusto Zabarain Cogollo	16/07/2019	NO		
17	Andrés Mauricio Claro Ovallos	16/07/2019	NO		

**1. Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad registradas en el eKOGUI**

No.	Nombre del Convocante	Fecha de Ingreso al Sistema	Validación	Indicador	Porcentaje de cumplimiento
			Conciliaciones extrajudiciales registradas en el e-KOGUI	(# de conciliaciones extrajudiciales activas registradas en el e-KOGUI / # de conciliaciones extrajudiciales activas de la entidad) * 100	
18	Fabio de Jesús Vargas Poveda	16/07/2019	NO		
19	ARL Positiva Compañía de Seguros " Edilma Roció Carvajal"	31/07/2019	NO		
20	Roció Giraldo Larrahondo	31/07/2019	NO		
21	Héctor Parra Orozco	31/07/2019	NO		
22	Leonardo Fabio Suba Zambrano	31/07/2019	NO		
23	Urquina Dussan y Cía. S.A.S	31/07/2019	NO		
24	Alpina Productos Alimenticios S.A.	17/07/23019	NO		

Al respecto, la Administradora del Sistema aseveró que en el primer semestre se presentaron muchos inconvenientes con la plataforma, que impidieron tanto el cargue de procesos judiciales como el de las fichas y casos de conciliaciones prejudiciales, es así que a través de correo electrónico dirigido al grupo de soporte del e-KOGUI de la ANDJE, del 17 de junio de 2019, se puso de presente que la plataforma había cambiado y no era posible crear las conciliaciones de la entidad, por lo tanto, se tiene previsto un plan de choque con los apoderados para el cargue de la información pendiente, quienes posterior a la capacitación requerida apoyarán la depuración de las conciliaciones vigentes y terminadas.

De otra parte, se procedió a revisar las conciliaciones terminadas para el primer semestre de 2019, analizando la base de datos suministrada por la administradora del sistema, con 31 casos inactivos o terminados, frente a lo reportado por el e-KOGUI, encontrando que no aparecen en el Sistema; por el contrario, aparecen unos finalizados que no están en la base de datos de la Oficina Jurídica, así:

Nombre Contraparte	Etapas actual	Estado del caso	Fecha de última actualización
Charrasqui Nisperuza Agustín Antonio y Otros	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	06/02/2019
Bohórquez Tapias Kelly Johana	Conciliación extrajudicial fallida	Terminado	28/08/2019
Centrales Eléctricas De Nariño S A E S P	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	08/07/2019
Vega Escorcia Jaime	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	11/02/2019



Nombre Contraparte	Etapas actual	Estado del caso	Fecha de última actualización
Mantilla Vázquez Geovanni	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	13/08/2019
Pacheco Ramírez Martha Alejandra	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	09/09/2019
Sin determinación	Auto que confirma la no aprobación de la conciliación	Terminado	02/05/2019

Por lo expuesto, no fue posible realizar el cruce de la información que reposa en la Entidad con la de Ekogui, por lo que la valoración del indicador quedó de la siguiente forma:

2. Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales terminadas de la entidad registradas en el e-KOGUI	
(# de conciliaciones que terminaron y fueron actualizado en e-KOGUI / # de conciliaciones que terminaron) *100	Porcentaje de cumplimiento
0/31*100	0 %

Sobre el particular, la Administradora del Sistema comunicó que ocurrió lo mismo que para las conciliaciones activas (dificultades en el cargue de información en la plataforma, debido a la actualización para la Versión 2.0 del Ekogui). Al respecto, la OCl corroboró con los funcionarios de soporte de la ANDJE que el módulo de conciliaciones extrajudiciales no tuvo ajustes y no presentó inconvenientes, ni intermitencias reportadas ya que no hubo migraciones de información, lo único fue el cambio en el visor del módulo para la versión 2.0.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del seguimiento efectuado a la información del Ministerio de Trabajo en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluye que para el período 1° de enero a 31 de julio de 2019, la entidad presentó debilidades en el cumplimiento de las obligaciones y directrices establecidas, sin desconocer que se vienen adelantando gestiones para subsanarlas, las cuales se deben agilizar de tal manera que la entidad se pueda ajustar a los requerimientos de ley, a saber:

- Las activaciones e inactivaciones de los diferentes usuarios en el e-KOGUI se han realizado sin la inmediatez que se requiere.
- Para la mayoría de los abogados y demás usuarios del Sistema, la Agencia ha realizado capacitaciones para socializar las funciones de cada rol y su aplicabilidad en los módulos respectivos, dando a conocer los cambios de la versión 2.0, no obstante, se evidenciaron debilidades en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Los roles Jefe Financiero y Enlace de Pagos no se han creado, no obstante, que la Agencia ya dio la orientación sobre el particular, considerando que deben habilitarse para entidades que gestionan pagos a través del rubro de sentencias y conciliaciones en el SIIF, lo cual ocurre en el Ministerio del Trabajo.



- Los casos de conciliaciones extrajudiciales que tramita la entidad no se están registrando en el sistema, incumpliendo la obligación que tienen los abogados de crear y alimentar en la medida del avance de la actuación, lo cual pone en riesgo la transparencia de la información que entrega la Entidad.

Al respecto, la OCI constató con los funcionarios de soporte de la ANDJE que el módulo de conciliaciones extrajudiciales no tuvo ajustes y no presentó inconvenientes, ni intermitencias reportadas ya que no hubo migraciones de información, lo único fue el cambio en el visor del módulo para la versión 2.0.

Por lo expuesto, se **recomienda** atender de manera integral y oportuna lo prescrito por la Agencia, en relación con el cumplimiento de los diferentes roles establecidos y la actualización de la información contenida en el e-KOGUI frente a la que se maneja en el Grupo de Defensa Judicial (física y digital), en especial la de las conciliaciones, de tal manera que se refleje la situación real en el aplicativo, considerando que es la fuente oficial de consulta para los entes de control y usuarios en general.

Finalmente, se precisa que para el periodo 1° de enero a 31 de julio de 2019, la Oficina de Control Interno no revisó las actuaciones de los procesos judiciales en el e-kogui, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en la implementación de la versión 2.0, sin embargo, para el próximo ejercicio que efectúe sobre el particular considerará este aspecto.